I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000162 /2009

Cerrillos, 29 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ 627/2009; el Memorandum Nº 1102/003/2008 del fiscal de la causa; la vista fiscal; los Decretos Exentos Nºs 202/1640/2008 y 202/1874/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1640/2008, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos acontecidos y descritos en el ordinario nº 501/02/2008 de la Jefa (s) del Departamento de Gestión Comunitaria, designándose a al funcionaria doña Paola cerda Gonzalez, investigadora.

Que, por decreto exento Nº 202/1874/2008 se eleva a sumario administrativo, la causa ordenada incoar mediante Decreto Exento Nº 202/1640/2008.

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1. Sobresease el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento Nº202/1874/2008, en virtud al Memorándum Nº 1102/003/2009 del fiscal de causa Sr. Carlos Rubio Cancino.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Juridica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Sr. Fiscal Instructor de la causa
Departamento de Personal y Bienestar